



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de embargo de remanentes allegado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira.

Santa Rosa de Cabal, 25 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés

Auto interlocutorio N°3083

RADICADO:666824003002-2017-00029-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

LUCERO JARAMILLO GUTIÉRREZ Vs ADRIÁN DUQUE OCAMPO

Conforme la anterior constancia secretarial, se tiene que, mediante auto del 15 de mayo de 2023, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira, Risaralda, solicita el embargo de remanentes o bienes que llegaren a desembargar dentro del presente trámite; una vez analizada dicha petición se tiene que la misma **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto ya existe medida en igual sentido, en proceso tramitado ante su despacho, radicado No. 66682-40-03-001-2018-00599-00.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 177
Del 26-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **254f291ac0c4251122d77ef821470a21c942255acf38d9e4dcad885dd41d337e**

Documento generado en 25/10/2023 11:35:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>